

EXP-UNC 0034567/2018

Córdoba, 10 de julio de 2018.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro W. LAMBERTI (Profesor Titular DE - legajo 21503) a la ciudad de Lisboa (Portugal) donde permanecerá por el lapso 20 de julio al 1 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esta oportunidad, el nombrado acompañará al equipo argentino participante de las Olimpiadas Internacionales de Física;

Que las actividades que desarrollará el Dr. LAMBERTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

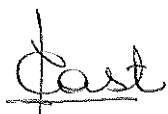
LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro W. LAMBERTI (Profesor Titular DE - legajo 21503) a la ciudad de Lisboa (Portugal) donde permanecerá por el lapso 20 de julio al 1 de agosto de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

*Ue*  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 328/2018.**

  
Dra. NESVIT CASTELLANO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF